

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 23 de enero del 2015.

VISTOS:

CURSADO SIN	
OBSERVACIONES	
CURSADO CON	
OBSERVACIONES	

Constitución Política de la República La Licencia Médica y Nº 1/19 7

La Licencia Médica y Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO Nº 912_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). ELENA ESTER PIZARRO ARAYA, RUT. Grado 11, PLANTA PROFESIONAL, 84 Días de Licencia Médica, a contar del 10 de enero de 2015 al 03 de abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

****Impreso por: juan carlos fuentevilla j-23/01/2015-12:46:45



BFBAE7DECE1FB3130CA279836BB29CF0